

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: **01 de Agosto de 2025**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-385-2024.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-385-2024
OBJETO	BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE ESTA DIRECCIÓN, PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO PROPUESTO EN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
CONTRATISTA	JUAN CARLOS TORRES LORENZANO
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	JULIAN CAMILO MORENO GARCIA
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de junio de 2024
FECHA DE INICIO	05 de julio de 2024
PRÓRROGA No.	NO APLICA
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	04 DE JULIO DE 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	32.400.000
ADICIÓN No.	NO APLICA
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	NO APLICA
VALOR TOTAL	32.400.000

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	NO APLICA
FORMA DE PAGO	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de hasta de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$32.400.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) Once (11) pagos iguales por el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.700.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados correspondientes a los 11 meses siguientes, y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.
No. INFORME	13 DE 13
PERIODO DEL INFORME	01 al 04 de Julio 2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

➤ **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2023**

➤ **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO _____**

➤ **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: Gestión Institucional

Nombre del Proyecto de inversión: Fortalecimiento de la capacidad técnica, gestión e implementación de la política pública de seguridad vial nacional

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 32.400.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 32.400.000
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 32.040.000
Valor del Presente Pago	\$ 360.000
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 0
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	100 %

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No .	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1.	Apoyar técnicamente a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución y seguimiento de los temas administrativos que se desarrollen dentro de esta Dirección, para cumplir con el objetivo propuesto en el Plan Nacional de Seguridad Vial.	Las actividades realizadas por el contratista han sido revisadas debidamente, las cuales coinciden con las evidencias entregadas. Apoyó en el seguimiento revisión de cuentas de cobro de los contratistas de Agencia Nacional de Seguridad Vial actualizo la matriz Seguimiento Radicación de Cuentas realizando el primer filtro para el visto bueno.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace: OBLIGACION 1	x		
2.	Apoyar el seguimiento en el repositorio de información digital que se desarrolle en el marco de las acciones ejecutadas por la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Las actividades realizadas por el contratista han sido revisadas debidamente, las cuales coinciden con las evidencias entregadas. Apoyo en la matriz de Seguimiento Radicación de Cuentas y en el Drive Dirección De Coordinación Interinstitucional en su respectiva supervisión de cuentas de cobro con sus respectivos formatos diligenciados correctamente para su respectivo proceso.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace: OBLIGACION 2	x		
3.	Apoyar en los trámites administrativos al equipo de trabajo de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, conforme a las designaciones que realice el supervisor.	En el presente periodo no se desarrolló la presente obligación	N/A			x

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

4.	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en el seguimiento de planes, proyectos y estrategias implementados.	En el presente periodo no se desarrolló la presente obligación	N/A			X
5.	Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas, entre otros que le sean asignados por la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	En el presente periodo no se desarrolló la presente obligación	N/A			X
6.	Apoyar en la revisión de las supervisiones que le sean asignadas.	Las actividades realizadas por el contratista han sido revisadas debidamente, las cuales coinciden con las evidencias entregadas. Apoyó en el seguimiento revisión de cuentas de cobro de los contratistas de Agencia Nacional de Seguridad Vial mediante correos y actualizo la matriz Seguimiento Radicación de Cuentas realizando el primer filtro para el visto bueno.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones se encuentran en el siguiente enlace: OBLIGACION 6	X		
7.	Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información actualizados.	En el presente periodo no se desarrolló la presente obligación	N/A			X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

8.	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	En el presente periodo no se desarrolló la presente obligación	N/A				X
-----------	--	--	-----	--	--	--	---

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han realizado recomendaciones y/u observaciones a cerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si **X** No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No **X** hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor Julián Camilo Moreno García acredita que el contrato/convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ ACTA DE INICIO - 385 - JUAN CARLOS TORRES LORENZANO.pdf	ACTA DE INICIO - 385 - JUAN CARLOS TORRES LORENZANO.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 1.Contrato PA-385-2024 Juan Carlos Torres.pdf (Archivado)	1.Contrato PA-385-2024 Juan Carlos Torres.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Contrato PA-385-2024-Juan Carlos Torres.pdf	Contrato PA-385-2024-Juan Carlos Torres.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 2. CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES AGOSTO .pdf	2. CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES AGOSTO .pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES SEPTIEMBRE.pdf	CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES SEPTIEMBRE.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Contrato 385-2024-Juan Torres Octubre.pdf	Contrato 385-2024-Juan Torres Octubre.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ 2. CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES NOVIEMBRE 021224.pdf	2. CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES NOVIEMBRE 021224.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES DICIEMBRE (1).pdf	CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES DICIEMBRE (1).pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES ENERO (1).pdf	CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES ENERO (1).pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES FEBRERO (1).pdf	CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES FEBRERO (1).pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Contrato 385-2024-Juan Carlos Torres.pdf (Archivado)	Contrato 385-2024-Juan Carlos Torres.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Contrato 385-2024-Juan Carlos Torres MARZO.pdf	Contrato 385-2024-Juan Carlos Torres MARZO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Contrato 385-2024-Juan Carlos Torres ABRIL.pdf	Contrato 385-2024-Juan Carlos Torres ABRIL.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES MAYO.pdf	CONTRATO PA-385-2024 JUAN TORRES MAYO.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ INFORME DE SUPERVISION FO-70 JUNIO JUAN CARLOS TORRES 4072025.pdf	INFORME DE SUPERVISION FO-70 JUNIO JUAN CARLOS TORRES 4072025.pdf	Proveedor Descargar Detalle

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$360.000).

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA Dirección de Coordinación Interinstitucional

NOMBRE SUPERVISOR: Julián Camilo Moreno García

CARGO SUPERVISOR: Profesional Especializado Código 2028 Grado 16

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.